EL TIROTEO A UNA LANCHA

Las informaciones que se reciben referentes al supuesto tiroteo contra una lancha argentina por tropas del Uruguay son contradictorias.

Desde el Uruguay se confirma la versión atribuyendo el hecho a un error, y la policía de Corrientes desmiente que haya ocurrido tal cosa.

EL ORDEN

PRIMERA SECCION | SON DOS SECCIONES

SEXTO AÑO. — EDICION DE 16 PAGINAS. — EL ORDEN. — SANTA FE, MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 1932. No. 1594.

EL PARTIDO RADICAL HA SIDO COLOCADO FUERA DE LA LEY

DE HECHO SE LE CREA ESTA SITUACION POR UN DECRETO NACIONAL

Se considera subversivo el desconocimiento de las actuales autoridades del país

UN ACUERDO DE MINISTROS

BUENOS AIRES, Noviembre 14 — Se llevó a cabo hoy un acuerdo general de Ministros, informándose luego que en el mismo había sido considerada la situación en que se hallan determinados partidos opositores al gobierno, especialmente el radicalismo.

Al respecto fué adoptada una extensa resolución en la que se alude a dicho partido, aún cuando no se le nombra.

La resolución a que hacemos referencia dice así:

"Se recomienda a todos los fiscales, procuradores fiscales en lo federal y demás funcionarios, que procedan con toda diligencia a ejercitar la acción pública que corresponda en todos los casos de hechos que constituyan una transgresión a las leyes penales del fuero Federal".

Por otro artículo se dispone que esta resolución se haga conocer también a los gobernadores de provincia, como agentes naturales del Poder Federal, sin menoscabo de las autoridades fiscales.

LOS FUNDAMENTOS DE LA RESOLUCION —

Esta resolución, se fundamenta, según dice en la misma, en las reiteradas incitaciones públicas contra las autoridades, contra el orden y contra la existencia y el funcionamiento de los poderes.

Dice que desconocer a las autoridades de la Nación y de las provincias, son transgresiones de hecho y desacatos que vienen produciéndose en esta capital y en las provincias de Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba y que se exteriorizan en discursos, en manifiestos, en reuniones políticas y en las páginas de los diarios.

LA MISION DEL PODER EJECUTIVO —

Agrega la resolución en otro de sus fundamentos que es función primordial del Poder Ejecutivo mantener fielmente la Constitución y hacer cumplir las leyes, recordando luego que la misma Constitución ha calificado como sediciosa la conducta de las personas que se atribuyan derechos de soberanía en el pueblo, para producir actos que únicamente corresponden a las autoridades y poderes del gobierno, como ser juzgar la elección de miembros del Congreso o del Ejecutivo o apreciar la validez o la nulidad del mando que ejercen los funcionarios.

DELITOS Y APOLOGIA DE DELITOS —

Dice más adelante el documento oficial de qué nos estamos ocupando, que además de un atentado contra la Constitución, esas incitaciones constituyen una trasgresión a las leyes penales relativas al orden público, y una apología de los mismos delitos, como asimismo un atentado contra la seguridad de la Nación contra los poderes públicos, una usurpación de autoridad y una asociación ilícita.

Expresa luego el documento que el deber de velar por el prestigio de la República, por el orden, por la justicia y hasta por la seguridad personal, obliga al Ejecutivo a no limitarse en las medidas que adopte, a evitar simples instrucciones particulares a cada agente fiscal, sino a hacer una recomendación general por decreto.

UN LLAMADO AL PATRIOTISMO —

Termina diciendo que al adoptar esta determinación, considera oportuna el gobierno formular un nuevo llamado al patriotismo y al respeto a la Constitución y a las Leyes.

Manifiesta también que en estas horas de angustia y de desorden moral porque atraviesan la mayoría de los países, es necesario que todos los argentinos aporten su colaboración al gobierno, aún en forma de crítica, como ocurre en Inglaterra y en Estados Unidos, donde el candidato derrotado en las recientes elecciones, expresó al día siguiente de la elección su propósito de colaborar con el vencedor.

SE LE VOLARON LOS PAJAROS AL GENERAL

No vayan a creer ustedes, que el General no tiene "su energía". Desde luego que sí. Anoche, por ejemplo, nos ha dado un primer e inesperado toque de atención con un decreto que le ayudan a firmar sus ocho Ministros. Un decreto bravísimo, en el cual aparecen los rasgos inolvidables de su anterior, (nos referimos al General Uriburu), el cual, como se sabe, tenía especial predilección por estos úkases nocturnos.

II

El decreto dado anoche, indica a las claras que al General se le han volado los pájaros, como decían nuestros mayores. Se ha cansado de tanto oir anunciar revoluciones y motines. Se ha fastidiado de tanto complot que estalla y se posterga.

Tiene razón, ¡qué diablos!... Los que no tendrían razón ahora, serían los radicales, si se sintieran indignados por la actitud iracunda del General.

Ellos han comenzado primero. ¡La revolución está en marcha!... ¡El estallido es inevitable!... ¡No pasará de 24 horas!... ¡Este Gobierno no termina!... ¡El pueblo se levanta!... etc., etc. etc.

Y juntamente con los grandes títulos precursores de la tormenta, la invitación al vals de los diarios explosivos.

Al final, el General ha querido saber a que atenerse. Y como buen estratega, toma la delantera, para que vean que no tiene miedo.

Ahora que si en realidad tiene o no tiene miedo, eso es algo que no estamos nosotros para averiguarlo.

III

Un amigo radical, nos dice que la culpa de que la revolución no se haga pronto, la tiene el mismo Gobierno Nacional, que ahora se enoja.

Parece —por ejemplo— que al doctor Guemes le han puesto vigilancia en la puerta de su casa, siendo él, como lo és, uno de los más activos jefes de la sección revoluciones.

¡Acaso es posible planear y organizar nada teniendo por delante de las narices un pesquisa?...

Se explica así este chisme que nos traen.

El doctor Güemes, con el propósito de trabar relaciones amistosas con su vigilante, le ofreció cigarros. Pero el otro no aceptó.

De donde el doctor Güemes deduzco que se trataba de un puro.

IV

Pero hablando en serio, aunque nos cueste trabajo, la verdad es que el asunto debe tomarse con suaves modos y hasta con un canutillo de esos que dan para los refrescos.

Vamos las cosas:

1o. — El Partido Radical, entiende que no es el camino del comicio el que le corresponde seguir, sinó el de la revolución.

Nos parece muy bien. (No se apure por procesarnos, señor Fiscal).

El camino de la revolución, sin embargo, no es tan cómodo y tranquilo como el camino del comicio, salvo en aquellos casos en que el camino del comicio se encuentra como en el 8 de Noviembre, obstruído por la violencia, el secuestro de libretas, la prisión de fiscales y el apaleo de opositores.

Evitando estos pequeños contratiempos, el camino del comicio, bajo el Gobierno Militarista anterior (nos referimos al del General Uriburu) y el actual, ha sido un camino delicioso.

2o. — No tomando el camino del comicio, hay que tomar el camino de la revolución.

Hace unos dos años, dijimos nosotros, cuando se anunciaba la cabalgata del 6 de Septiembre, que la palabra revolución, era una mala palabra, sobre todo en una República como la nuestra.

No es que temamos a las revoluciones. Tememos sí, a los pescadores de río revuelto. Y esos pescadores, surgen de todas partes en cuanto suena una ametralladora.

Ahora la palabra revolución, se dice en todas partes. Se exhibe en las primeras páginas de los diarios. Se cantan canciones alusivas a su advenimiento. Hasta las damas (las más lindas), hablan de la revolución.

3o. — Es la revolución una cosa de la cual se pueda hablar así, con esa cómoda y alegre inconsciencia?... Nos parece que nó.

Las revoluciones, deben hacerse. Frans Von Henting, indica en su estudio preliminar de las revoluciones, que constituyen un proceso rápido, intensamente acelerado, de corta duración y a menudo de largos efectos.

V

En nuestro país, se hablaba desde el 6 de Septiembre, de la "contrarrevolución".

Desde el 8 de Noviembre, dejamos a un lado el "contra". Nos dedicamos solo a la revolución.

¿Cómo y con qué se hace una revolución?... Entre otras cosas, hace falta decisión, rapidez, energía. También se necesita que haya dos o tres jefes con los atributos viriles bien ubicados.

Por lo demás, es conveniente, y no hará falta insistir mucho al respecto, que se disponga de discreción.

No se hacen las revoluciones anunciándolas como una función de teatro.

Eso está reñido con los buenos métodos. Y eso es lo que disgusta al General.

VI

Al General, se le han volado los pájaros, decimos en el título, y creemos que los pájaros del General tienen razón.

El no se opone a que le hagan una revolución.

¡Encantado!... ¡Si hasta parece que le gustan esas emociones!... ¡Pero él quiere sentirse cogido de sorpresa, no con tantos anuncias y alharacas!...

Y si siguen anunciando que el movimiento se viene, no lo cogerán de sorpresa.

VII

Por otra parte, el radicalismo, queriendo o sin querer, se ha convertido en el protagonista de un episodio que siempre está por comenzar. Nos recuerda, y comparten nuestra opinión muchos radicales, a ese personaje misterioso que anda en las películas policiales y que tiene la misión de intervenir en un momento dado para salvar a la muchacha, que en nuestro caso sería la democracia. Pero las escenas de la película van pasando y el personaje no interviene. Hasta los más entusiastas creyentes en él, terminarán por sentirse fatigados y decir lo que hemos oído hace un rato:

—¡Bueno hombre!... ¡Ahora ya no nos queda nada que hacer: O nos agarramos a patadas de una vez, o nos resignamos a agachar la cabeza!...

Y nosotros hemos respondido:

—¡Pero tiene usted muchísima razón, ¡qué diablos!... Hace muchos meses que estamos oyendo lo mismo. Y el país no puede vivir así. Ustedes tienen un derecho que defender... A defenderlo, pues. Lo demás, nos resulta y le resulta al pueblo, inútiles pamplinas.

Muchos radicales, viejos y fervientes radicales, dirán hoy con nosotros, leyendo el decreto del General y sus ocho Ministros:

—¡Tiene razón el General!... ¡Nos merecemos ésto y cualquier otra cosa que se le ocurra, mientras no seamos capaces de hacernos respetar!...

IX

Menos que una revolución perjudican al país los rumores y las alarmas. Podemos vivir tranquilamente, sin que el periodista tal o cual nos introduzca en la taza del desayuno, todas las mañanas, la tostada de sus títulos revolucionarios. Y si alguien quiere revoluciones, nos resultará muy grato contemplarlas, con cierta filosofía, en cuanto ellas se produzcan. Y hasta nos parecerán interesantes.

Pero es indispensable reunir para éllo, ciertas condiciones de formalidad.

X

Nos parece, por lo demás, que estamos ahora a la puerta de nuevos sucesos. La política del país, comienza a definirse. El Radicalismo, por su parte, trata también de poner en orden sus filas y saber a ciencia cierta, qué es lo que quiere, qué es lo que propone, cuáles son sus hombres, a quiénes obedece y qué espíritu lo anima.

Dentro de muy poco tiempo, el país estará en condiciones de difinirse. Violentamente o nó, esta etapa de nuestra historia política debe terminar.

La Provincia Cubana que Fue Azotada por un Ciclon



Mapa de la provincia de Camaguey, al sur de Cuba, en donde la semana pasada un violentísimo huracán ocasionó daños de que hemos dado cuenta en nuestra sección telegráfica.

Encontro Desperfectos Bossoutrot en su Avion Cuando Levanto Vuelo

Mermoz anunció su propósito de partir en la madrugada de hoy rumbo a Buenos Aires

BOSSOUTROT LE SEGUIRA

ISTRES, Noviembre 14. — A pesar de todos los preparativos que se realizaron y del anuncio de que ambos aviadores están decididos a iniciar sus respectivos raids aéreos a Buenos Aires, ni Bossoutrot ni Mermoz, emprendieron hoy la travesía.

Poco después de la medianoche los aviones fueron sacados de sus hangares y llevados al deslizadero en donde se les cargó nafta y se les revisó cuidadosamente.

De acuerdo a lo convenido, Bossoutrot debía levantar vuelo primero y seguirle luego Mermoz. Bossoutrot ocupó su asiento, lo mismo que su acompañante y poco después el avión despegaba, evolucionando sobre el puerto. Cuando Mermoz se preparaba a remontar vuelo a su vez, se observó que Bossoutrot descendía nuevamente.

Una vez en tierra declaró que había notado ciertas fallas en su avión y que por lo menos hasta dentro de dos días no podrá partir.

Como a todo esto se habían perdido ya varias horas, Mermoz no quiso salir, anunciando sin embargo que mañana a las 6.30 horas hará su tentativa solo.

Una Monja y Seis Niñas Murieron en un Accidente Ocurrido Ayer por la Tarde

BOGOTA, Noviembre 14. — Un impresionante accidente en el cual hallaron la muerte una monja y seis niñas de familias conocidas, ha ocurrido hoy en una de las calles centrales de esta ciudad.

En horas de la tarde, un camión de pasajeros, propiedad de un colegio de religiosas, realizaba su habitual recorrido por la ciudad, distribuyendo a sus respectivos hogares a las alumnas del establecimiento, cuando, al llegar a una esquina, a fin de evitar una colisión con otro vehículo, el conductor hizo una brusca maniobra, como consecuencia de la cual el camión volcó totalmente.

Cuando se consiguió enderezarlo y extraer de debajo de él a las alumnas que habían quedado allí, se comprobó que la monja que las acompañaba y seis de éllas, habían muerto. Otras veintitrés han resultado con heridas de distinta consideración.

SAN JUAN: LA OPRESION ES CADA DIA MAS DURA EN ESA PROVINCIA ARGENTINA

☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆

GOBIERNO DE HORCA Y CUCHILLO

Todos los derechos han quedado abolidos bajo el imperio de la voluntad de don Federico Cantoni

SU GRAN PROSPERIDAD

Los graves sucesos que desde hace un tiempo se vienen desarrollando en San Juan, están produciendo consternación en todo el país.

La impresión general es de repudio al despotismo entronizado en la hoy subyugada provincia de Sarmiento, digna por cierto de mejor suerte y de destinos más propicios.

Un caudillo ensoberbecido, una familia o una gavilla, mejor dicho, está haciendo en ese rico estado argentino, las veces de caballo de Atila, que todo lo arrasa bajo la fuerza brutal y avasallante del más crudo barbarismo.

¿ES UNA PARTE DE NUESTRO PAIS? —

No parece sinó que San Juan, en estos momentos de cruenta adversidad, se hubiera disgregado del pacto federal, para convertirse en un feudo, donde no imperara más ley que el capricho del tenebroso Señor de horca y cuchillo, que se ha alzado contra las instituciones patrias, arrogándose por la fuerza el máximun del poder público, sin limitaciones de ninguna especie.

Allí manda Cantoni, que tiene en un puño la vida, la libertad, el derecho y hasta los bienes privados de los habitantes.

EL DERECHO DE EMITIR IDEAS —

El derecho de emitir ideas está abolido. Los periodistas que no se allanan a cantar loas al déspota, son secuestrados, engrillados, martirizados o limpiamente eliminados del medio, mediante los más repudiables recursos. Cuando esto no puede hacerse, se les procesa y se procura "secarlos a multas", mediante procesos que se ventilan ante jurados constituídos por incondicionales del tiranuelo.

Los industriales que en defensa de patrimonios particulares ganados en largos años de honesta, asidua y afanosa lucha, resisten las exacciones impuestas por el amo del oficialismo servil, sin encarcelados y sometidos a trabajos forzados, sin mandato judicial alguno o mediante procesos fraguados exprofesamente, cuando las reclamaciones diplomáticas lo han obligado a salvar las apariencias, haciendo fraguar actuaciones procesales.

LA SUERTE DE LOS OPOSITORES —

A los opositores, cuando no bastan para saciar los odios históricos del sombrío personaje, los castigos brutales que les infligen sus esbirros, los hace asesinar a mansalva, con el socorrido pretexto de la tentativa de evasión o el desacato.

A los obreros que reclaman el pago de sus salarios, siempre cercenados por orden superior y sumamente atrasados, se les encarcela y luego se les expulsa en montón del territorio provincial, con prohibición absoluta de volver a poner los pies en él, bajo terribles amenazas.

CANTONI, EL ENEMIGO DE LOS RICOS —

El derecho de petición está abolido, cuando los representantes de las fuerzas vivas y productoras del estado se atreven a pedir consideración, porque los derechos consagrados por la Constitución están de hecho abolidos en San Juan.

Cantoni es enemigo de los ricos, es decir, de los ricos que han ganado digna, costosa e inteligentemente lo que poseen y trata de desheredarios, mientras él, con todos sus familiares y allegados, se han improvisado fortunas fabulosas desde las posiciones públicas que ocupan.

Eran pobres ayer y son enormemente ricos hoy, sin habérseles visto trabajar en ninguna empresa que pueda justificar su asombrosa prosperidad.

Si el caudillo bloquista fuera más franco, más valiente, más sincero, bien podría decir, por lo que se ve: "En San Juan no permito que existan más ladrones que los Cantoni y los suyos".

Por lo menos así coincidiría con lo que se piensa y siente en San Juan y fuera de San Juan, en lo que atañe al misterio de su fabulosa prosperidad.

¿QUE HACE EL GOBIERNO NACIONAL? —

Pero estas cosas no las ve, no quiere verlas, mejor dicho el gobierno central de la nación, que contempla impasible semejantes desbordes de ignominia.

El Ministro del Interior se limita, desviándose de la línea de conducta prometida al asumir el cargo, a polemizar con los jueces de la ley, porque no se han convertido en dóciles instrumentos de la política ejecutivista o a pretender cercenar las facultades de los representantes del pueblo en el Concejo Deliberante Municipal de Buenos Aires, pretendiendo someterlos a la autoridad del Intendente, que es un simple subalterno suyo, cuando no a molestar a algunos gobernadores de provincia porque no se convierten en persecutores de la prensa independiente que ataca con sobrados motivos a los usurpadores del poder.

Digamos que en eso sintetizan, de manera muy singular, el Ministro del Interior y el gobernador Cantoni

¿Un Concurso de Dactilógrafas O Un Concurso de Bellezas?



Durante la reciente Exposición Anual del Comercio efectuada en Nueva York, se llevó a cabo un concurso de mecanógrafas. Aquí vemos a seis lindas participantes, esperando la orden de empezar a escribir. La Exposición se caracterizó este año por lo admirable de sus envios modernos, sobre todo en materia de útiles de trabajo

UN MAL PATRON ES EL GOBIERNO

NO PAGA A EL OBRERO QUE OCUPA

Estos deben apelar al recurso extremo de las huelgas

EJEMPLOS

Nunca como ahora se han dado casos de que el gobierno de la Nación, atrase el pago de los jornales a los obreros del Estado, hasta crearles situaciones de hambre y colocarlos en la necesidad de organizar movimientos colectivos de protesta para conseguir la entrega de una parte siquiera de lo que han ganado a costa de rudas y agotadoras tareas.

Ejemplos —

Lo que ha ocurrido aquí con los trabajadores ocupados en la construcción del edificio de la Universidad, lo que se reprodujo con los de Obras Sanitarias y lo que acaba de repetirse con los peones de los depósitos de materiales de la Defensa Agrícola en Santa Fe, ocurre también en otras partes.

Mal patrón —

Esto demuestra que el actual gobierno se ha convertido en el peor de los patrones, desde que es un remiso recalcitrante en el pago de lo que adeuda a sus obreros.

Además resulta arbitrario e injusto, al despedir a sus obreros por el delito de haberse visto en la necesidad de reclamar el pago de lo suyo, de lo que tenían legítimamente ganado y que necesitaban imperiosamente para satisfacer sus necesidades de vida.

Consecuencias —

Si no hubiera promediado el atraso excesivo, esos obreros hubieran continuado tranquilamente ganando su sustento, pero han tenido necesidad de formular sus reclamos y el ejercicio de derecho tan legítimo ha merecido injustas represalias de parte del tal pagador patrón.

Esto está mal, es condenable y demuestra la incapacidad administrativa del actual gobierno, sobre todo cuando echa mano de tan innobles recursos.

EL GOBIERNO ALEMAN

BERLIN, 14. — Se cree que el presidente de la república, mariscal Hindenburg, está dispuesto a proceder a una reorganización del gobierno.

La reorganización se haría sobre una base semiparlamentaria

Dos Principes que se Casaron



Dos de las más antiguas familias reales de Europa se unieron con la boda, efectuada el 20 de Octubre en Goburg, Alemania, del príncipe heredero Gustavo Adolfo de Suecia, con Sybille Calma, hija del Duque de Saxe-Coburg-Gotha. Aquí se ve a los recién casados, cuando todavía no lo eran.

MAC DONALD ACUSA AL COMUNISMO

LONDRES, 14. — El primer ministro señor Mac Donald habló hoy en la Cámara de los Comunes para referirse a los problemas que crean al gobierno las cuestiones de Irlanda y de la India.

Dijo Mac Donald que está enterado de que el comunismo ha enviado instrucciones a los dirigentes de los movimientos en ambos pueblos, pues la población solo lucha en ellos por eludir el pago de impuestos a un gobierno central que ha reconocido durante muchos años.

Además se fomenta en dichos países la creación de unidades militares.

Se Detuvo Ayer a un Agitador

BUENOS AIRES, 14. — Ha sido detenido ayer el agitador García Thomas, de reconocida actuación en el país.

La detención, según se tiene entendido se halla relacionada con el descubrimiento de un complot terrorista, dado a conocer ayer.

Se sabe además que la policía ha efectuado otras numerosas detenciones, habiéndose reservado el nombre de los detenidos a fin de evitar que la pesquisa se malogre.

El jefe de policía visitó hoy al presidente de la República y le dió detalles de la pesquisa que está realizando.

EL PLAN DE DESARME DE M. BONCOUR

PARIS, 14. — Han sido dados a conocer hoy nuevos detalles del plan de desarme que ha redactado M. Boncour y que el gobierno de Francia se propone elevar a la consideración de los países de Europa, ante el Consejo de la Liga.

Se sabe que por el plan en cuestión se propicia la creación de un ejército internacional, el cual funcionaría bajo el control directo de la Liga de las Naciones.

Con la creación de este ejército se combinaría la realización de un pacto de no agresión, destinado a permitir el desarme progresivo, hasta la supresión total de los ejércitos de profesionales.

Introducción de arena a la ciudad

La Intendencia Municipal ha dado ayer el decreto que publicamos a continuación y que se relaciona con la introducción de arena a la ciudad. Se han establecido nuevos procedimientos.

El decreto dice así:

El Intendente Municipal,

DECRETA:

ART. 1o.) Desde la fecha de percepción del impuesto a que se refieren los artículos 19 y 20 de la Ordenanza No. 2811, se efectuará directamente por la Receptoría de Rentas a cuyo efecto la repartición nombrada designará el personal necesario.

ART. 2o.) La Contaduría tomará la intervención debida, estableciendo los cargos y fiscalizaciones correspondientes de los valores que se entreguen a ese efecto.

ART. 3o.) La Inspección General designará un personal especial y permanente para el control de calle de ese impuesto.

Art. 4o. Los contratistas o empresarios deberán presentar quincenalmente del 15 al 30 y del 30 al 5 de cada mes, una planilla demostrativa donde se indicará la cantidad de arena, cascajo o resaca introducida en kilogramos y su equivalente en metros cúbicos, destino, etc., de tal modo que deba coincidir la declaración con los documentos oficiales respectivos, ferroviarios o portuarios.

Art. 5o.) Comuníquese, publíquese y dése al R. M. Zapata Gollán; Rodolfo Arronga".

Un Avion Sin Cola se Ha Inventado en Bs. As.





Dos vistas del avión sin cola que ha inventado en nuestro país el ingeniero Luis E. Aleño. El aparato será sometido en breve a un vuelo de práctica por un piloto de experiencia. En ángulo: el inventor.

☆ ☆ ☆

El Resultado del Censo Escolar en San Jeronimo

La Comisión que tuvo a su cargo el levantamiento del censo escolar en el departamento San Jerónimo ha dado a conocer los resultados del mismo.

De acuerdo a éste en el citado departamento existe una importante población escolar que en estos últimos tiempos ha aumentado considerablemente. Los niños censados de 5 a 14 años alcanzan a 10.076, a deducir niños de 5 años, 930; total de la población escolar de 6 a 14 años 9.146.

LOS QUE CONCURREN A LAS ESCUELAS —

En este departamento, como en otros de la Provincia, no concurren la totalidad de los niños que existen y tienen edad, a las escuelas. Ya por una u otra causa son muchos los que no pueden concurrir. El censo a que nos referimos dice que del total de la población escolar, 9.146 niños, concurren 6.670 niños o sea el 72 y 93 por ciento. No concurren pero han concurrido anteriormente 678, o sea el 7 y 42 por ciento. No concurren 1.798 o sea el 19 y 75 por ciento. Del total de la población escolar reciben instrucción 7.343 niños o sea el 80.25 por ciento.

EL ANALFABETISMO —

Siempre ateniéndonos al censo del departamento San Jerónimo, hay que luchar mucho todavía para que desaparezca completamente el analfabetismo. Véase estos datos: Alfabetos existen 2.680 o sea el 29 y 35 por ciento; semianalfabetos, (los que cursan o han cursado el segundo grado) 1.837 o sea el 20.64 por ciento; analfabetos relativos (los que cursan o han cursado el primer grado) 2.731 o sea el 30 y 40 por ciento; absoluto los que no concurren a las escuelas o sea el 19.75 por ciento.

UNA AYUDA DE CHILE PARA CUBA

SANTIAGO DE CHILE, 14. —El gobierno dispuso hoy el envío a Cuba de tres mil dosis de vacunas contra el tétano, la gangrena y la difteria, para ser empleadas por las comisiones médicas de auxilios a las víctimas del reciente ciclón.

Las vacunas ya han salido y se las trasladará en gran parte del viaje por vía aérea de modo que llegarán a Camagüey, dentro del tiempo oportuno.

El Sumario por la Falsificación de Firmas en los Cheques Judiciales

No se han producido novedades de importancia en el sumario que se levanta por la conocida falsificación de firmas de magistrados judiciales en los cheques, con los que se han cometido defraudaciones, de lo que hemos venido informando a medida que se ha descubierto algo nuevo.

El Juez de Instrucción lleva adelante la investigación. Como dejamos dicho, ayer no se han producido novedades.

AUTO CONFIRMADO —

Como lo informamos en la sección respectiva de esta misma edición, la Sala de Tercer Turno, secretaría Sosa Rodríguez, ha confirmado el auto de prisión dictado contra Eugenio Testi, acusado de complicidad en los delitos de falsificación y defraudación. Del estudio que se ha realizado, estima el Tribunal que en el estado actual del sumario se encuentran llenados los requisitos del artículo 187 del Código de Procedimientos en lo Criminal para con el señor Testi y como consecuencia se debe confirmar el auto de prisión apelado, lo que así se hace.

SIGUE EL MISTERIO —

En algunos puntos del sumario sigue el mismo misterio que se señala desde el primer día. Ello es la persona o personas complicadas en estos hechos delictuosos, las que cobraron los cheques, las que cooperaron en una u otra forma para obtener los sellos de los Juzgados y las órdenes que —de esto no cabe duda— fueron sacados de las Secretarías. Son puntos, como decimos, que todavía están en el misterio. Debe hacerse todo lo posible para que queden en claro porque para nadie que conozca los antecedentes de estas maniobras delictuosas debe escapar que hay complicados. Solo falta saber quién o quienes son. ¿Se logrará eso?

Se Han Constatado Graves Irregularidades En la Comisión de Fomento de Casablanca

Oportunamente hemos informado de una investigación decretada por el Ministerio de Instrucción Pública a la Comisión de Fomento de Casablanca, departamento Castellanos, que fué confiada al Jefe de Sección del citado Ministerio señor Ayala. Informamos en aquel entonces que el Comisionado había logrado comprobar una serie de irregularidades algunas graves tanto que constituían hechos delictuosos. Después de eso llegó a la Casa de Gobierno una numerosa delegación de vecinos, comerciantes y hacendados de la citada zona. Entrevistó al Ministro doctor Furno refutando las conclusiones a que llegaba el informe del señor Ayala, contestando el Ministro que de todo daría intervención al señor Fiscal de Estado para que éste informara acerca de lo que legalmente y de acuerdo a las constataciones, correspondía hacer.

Ayer se ha pronunciado el Fiscal de Estado, doctor Augusto Rodríguez Larreta. Hace un detenido estudio de todos los antecedentes que se le han remitido de esta cuestión. Llega a la conclusión de que todo se ha comprobado.

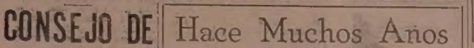
Dice el Fiscal en su dictamen, "de la investigación practicada a la Comuna de Aldao, (Casablanca) resulta justificada la presunción de haberse cometido hechos que pueden dar lugar a la aplicación de sanciones penales. Resulta, agrega, del informe del Comisionado Andrés Ayala, que los miembros de la actual Comuna, en su mayoría, las mismas personas que actuaron durante el período de 1930 y 1932, no se han desempeñado en forma correcta frente a la Comisión de Fomento".

El Fiscal termina en la siguiente forma: "De las planillas demostrativas de entradas y salidas de Caja, se establece un deficit por el año 1930 de $ 522 y por el año 1931 de $ 925.58. Por otra parte, se comprueban, dice, pagos indebidos y compra de materiales cuya inversión no se ha justificado. Estimo, termina, que estas actuaciones deben pasarse a la Justicia de Instrucción y a la Legislatura, promoviendo el envío de la intervención a la citada Comisión de Fomento."

Como se vé estaba en lo cierto el Comisionado cuando en su informe afirmaba que había constatado irregularidades de cuya gravedad sometía a la consideración de sus superiores.

☆ ☆

NO SEAS POLITICO



CONSEJO DE LA MADRE DE ROOSEVELT

Hace Muchos Años

Los padres del actual presidente electo de los Estados Unidos

ANECDOTA

La señora Sara Delano de Roosevelt es una madre que al educar a su hijo no pensó nunca en la política y mucho menos en que el niño llegara a ser presidente de su país.

Hace años, cuando Franklin Roosevelt visitó con sus padres la Casa Blanca y el presidente Cleveland, le dijo gravemente al muchacho: "Ojalá que nunca llegues a ser presidente de Estados Unidos", los padres se rieron de buena gana, contestando al primer mandatario: "Eso es lo último en que tanto el padre de Franklin como yo hubiéramos pensado para nuestro hijo".



Franklin Roosevelt con su madre.

Alma de marino —

"La mayor ambición de Franklin en aquel "entonces" — dice la madre del candidato demócrata a la presidencia de Estados Unidos era ser marino en cuanto creciera algo más. El almirante Nelson era su héroe incomparable. En lugar de imitar a los pequeñuelos, que generalmente desean ser vigilantes, o choferes, nuestro hijo siempre deseó ser capitán de un gran barco y recorrer con él todos los mares".

La madre —

Sentada ante la gran chimenea en el enorme living room de la suntuosa residencia de la familia de Roosevelt, la madre de Franklin dejó a un lado los centenares de cartas de felicitación que recibió con motivo de la designación de su hijo, para hundirse en un mar de reminiscencias sobre la niñez del candidato demócrata.

En la Actualidad



El Presidente electo con su madre en [illegible].

Una madre —

La señora Roosevelt, que probablemente será una de las pocas mujeres norteamericanas que han vivido para ver a su hijo sentarse en el sillón presidencial, sigue creyendo que los niños y el hogar son la preocupación primordial de la mujer y lo más que influye en su felicidad.

Según dice la anciana dama que actualmente cuenta 77 años, su hijo ha llevado una niñez solitaria. Unico hijo de padres adinerados, nacido en aquella inmensa casa de piedra con sus 52 habitaciones y sus grandes extensiones de bosques y plantaciones, el niño se pasaba la mayor parte del tiempo jugando con "Marksman", un perrito setter y "Debby", un ponny, que eran sus compañeros inseparables.

El hijo —

"Mi hijo ha sido siempre un niño feliz y tranquilo, que vivía casi constantemente al aire libre" — dice la orgullosa madre. —"Su educación fué fácil, porque aunque poseedor de un carácter enérgico, no era terco y poseía demasiada inteligencia para darnos mucho q' hacer. No recuerdo nunca haber tenido que castigarlo por causa seria alguna".

Nadador —

"Franklin" fué siempre apasionado por el agua y con su padre remaba y nadaba frecuentemente en el río Hudson. Cada vez que le era posible, salía también a pescar o en excursiones por mar o río. A los ocho años, Franklin empezó a coleccionar estampillas y como era concienzudo para todas sus cosas, leyó libros ilustrativos de ese hobby, montando sus ejemplares tan cuidadosamente en sus álbums, que su colección actual es valiosísima.

Estudios —

"A los doce años, cambió de afición, al regalarle su padre una escopeta. Empezó apasionadamente a estudiar cuanto se refería a los pájaros y sus costumbres. Durante algún tiempo cazó abundantes ejemplares del reino de los volátiles, cuyos cuerpos hizo embalsamar. Todavía se conservan en esta casa, la mayor parte en la habitación que Franklin ocupaba de soltero.

La señora de Franklin que hace alarde de sus 77 años, parece en realidad, mucho más joven. Igualmente declara que ella no hace nada en la enorme casa y su administración, a pesar de lo cual su primera preocupación de todos los días es observar que todo ande bien.

Mujer fuerte —

Alta, admirablemente erguida para sus años, sana de pies a cabeza, la señora Roosevelt se parece mucho a su hijo. Sus ojos castaños, bajo el cabello de plata, brillan serenos y reflexivos. Posee toda la dignidad y empaque de las matronas de antaño, además de una vitalidad que da la impresión de una enorme potencia personal.

"Siempre tuve mis dudas de que Franklin fuera proclamado candidato a la presidencia, pero ahora que lo fué, estoy segura que ganará la elección. Y naturalmente, estoy orgullosa".

Tales sus palabras finales.

La Casa de Gobierno

Poco movimiento se ha registrado en el día de ayer en la Casa de Gobierno, habiendo concurrido únicamente el gobernador doctor Luciano Molinas. Los ministros están ausentes, pero en el día de la fecha se encontrarán en ésta.

El pago de haberes. —

Se ha iniciado en forma lenta el pago de haberes al personal de la Casa de Gobierno, habiéndose pagado a los Ministerios. Hoy continuará la tarea del pago.

Sin despacho.—

En las horas de la mañana se nos informó en los Ministerios que no había decreto de ninguna clase, por falta de movimiento administrativo.

Inspección General de Instalaciones Eléctricas y Mecánicas

La Inspección General de Instalaciones Eléctricas y Mecánicas de la Municipalidad ha dado conocer el movimiento de la referida dependencia durante el día 14 del corriente mes. Como se verá, ha sido de importancia el movimiento y se han aplicado diversas multas por falta de cumplimiento a las reglamentaciones vigentes. El informe dado reseña esa labor:

Solicitudes de conexión aprobadas. —

Morales J. M., Di Giovanni M., Ponce N., Lombardi J., Navarro A., Roelly F., Di Chiara L., Tinkati P., Di Gregorini B., Montesano F.

Solicitudes de conexión retenidas. —

Ravazzola Emilio, reponer sellado; Encina Ascensión Vda. de cañerías no reglamentarias; Mochiutti P., conductores no reglamentarios; Pessan León, conductores no reglamentarios.

Inspección de cañerías aprobadas. —

Instalador D. Bertola, propiedad calle Pasaje entre calle 40 y 41 S/N.

— Instalador D. Bertola, propiedad de calle Necochea y Río de Janeiro.

EMBAJADOR DEL MIKADO

El señor Jiro Yamasachi, embajador del Japón en Buenos Aires, a su llegada a la capital de nuestro país

La Labor Municipal

Durante el día de ayer el movimiento de las Oficinas Municipales ha sido poco menos que nulo. Es así que se nos informó que no se habían dado decretos de ninguna clase.

Ordenanzas municipales. —

Como de costumbre la Inspección General ha impartido las instrucciones que en cada caso corresponden para el cumplimiento de las ordenanzas municipales, de parte de varias personas a quienes se les ha notificado que deben cumplir porque de lo contrario se les aplicarán las multas.

El Padrón Comunal. —

La Junta Inscriptora para la formación del padrón de mujeres y extranjeros que se utilizará en los comicios próximos, lleva adelante la tarea. Ayer se han inscripto los siguientes: Conrado Campani, italiano 43 años, Luis Corti, italiano 43 años, Miguel Juan, español, 35 años; Luis Ginelli, italiano 43 años; Eduardo Torres, español 60 años Antonio Bersale, italiano 57 años; Bernardo Sitgtgar, español 54 años; Miguel Vera, español 24 años; Natalio Corti, italiano, 38 años; Rogelio Muñiz, español 45 años y José Pérez, español, 46 años.

— Instalador José Figura, propiedad de calle Catamarca 2381.

Inspección de cañerías retenidas

Instalador D. Bertola, propiedad de calle S. del Estero esq. Saavedra, falta terminar.

Multas aplicadas. —

Bata y Bauer, $ 138, instalación de calle Av. Gral. Paz 3744 por falta de inspección de cañerías y caños no reglamentarios.

Bata y Bauer, $ 30, instalación de calle Gral. Paz 5530, por no solicitar inspección de cañerías y colocar conductores no reglamentarios.

Bata y Bauer, $ 10, instalación de calle Godoy entre San Jerónimo y 9 de Julio por haber colocado conductores no reglamentarios.

EL IMPUESTO A LA RENTA

Ha vencido ya el plazo establecido por la ley para el pago del impuesto nacional a la renta y vence en la fecha el término para abonar el correspondiente a las transacciones.

Debe ser muy crecido el número de los contribuyentes que no han podido llenar los requisitos establecidos por esas intrincadas leyes impositivas.

Su interpretación resulta sumamente engorrosa, aún para las personas de sólida preparación y es de imaginarse las dificultades con que tropezarán, para no incurrir en infracción, las de más limitados alcances, que carecen de los conocimientos necesarios para alcanzar a descifrar semejante bodrio.

UN FORMULARIO PARA EL PAGO —

Tenemos a la vista un formulario de los distribuídos entre los presuntos contribuyentes por los comisionados de la Dirección General de los Impuestos a los Réditos y a las Transacciones, — fórmula 11,— que nos trae un atribulado propietario de la zona rural.

Lo ha traído para que lo descifremos, pidiéndonos asesoramiento, para llenar cumplidamente los requisitos a que se cree obligado.

NOSOTROS TAMPOCO HEMOS ENTENDIDO —

Debemos confesar modestamente que no nos ha sido posible descifrar semejante bodrio y hasta pensamos que el propio creador de esta fuente de recursos, el empacado señor Hueyo, habría de verse en serias dificultades para hacerlo.

Es necesario en primer término tener a mano los títulos de propiedad, la boleta de Contribución Directa, el texto de la ley y el de su decreto reglamentario. Luego hay que echarse a nadar en un sin fin de preguntas, llenar cuadros numéricos, hacer cálculos de multiplicaciones, quitas, porcentajes, rendimientos de cosecha, llenando casillas, agregando o suprimiendo áreas trabajadas por el dueño, por éste en conjunto con otros o por arrendatarios y... la mar en coche.

PERO ES EL CASO QUE NADIE ENTIENDE —

Es algo tan complicado, tan difícil, que la mayoría, la inmensa mayoría de los contribuyentes no han de entenderlo.

Lo mismo ocurre con el impuesto a las transacciones.

Será necesario, si el gobierno de la nación quiere percibir estos impuestos, que designe el número necesario de peritos capaces de asesorar a los contribuyentes y llenar los complicados formularios que inútilmente se les envía.

LA CULPA DEL FRACASO DEL IMPUESTO —

Nos explicamos así que fracase la percepción de estas nuevas cargas fiscales con que el señor Hueyo ha creído contribuir a salvar la honda crisis económica reinante, por medio de nuevas exacciones fiscales, con una voracidad insaciable y de todo punto ruinosa.

Pero, ya que los infractores constituirán en este caso la enorme mayoría de los presuntos contribuyentes, desde que les será materialmente imposible interpretar tan enrevesadas leyes, es necesario que se prorroguen los plazos establecidos y que se den instrucciones precisas y amplias respecto a la forma en que ha de procederse para poder darles cumplimiento.

Es lo que procede.

Ha llovido en diversas zonas agrícolas de la Provincia

Se han recibido avisos según los cuales en diversas zonas agrícolas de la Provincia ha llovido. Si bien es verdad que en los momentos las lluvias no son oportunas dado que se está en la tarea del levantamiento de la cosecha, no es menos cierto que estas lluvias no causan daños por cuanto no son abundantes. Los avisos de que informamos son los siguientes:

Guadalupe 4 mm. Monte Vera 5, A. Aguiar 12, L. Palva 1, Cululú 2, Progreso 11, Ing. Boasel 4, Galisteo 24, C. Clano 11, Casablanca 17, Eusebia 24, Seeber 20, Cotagaita 18, La Paquita 19 Altos de Chipión 22, G. Cortes 17, Balnearia 25 S. Cristóbal 7, Santurce 5, La Cabral 2, Huanqueros 5, Las Avispas 12, Esteban Rams 7, Portalis 3, Independencia 2, Tostado 4, P. Araya 13, Gálvez 17, Gessler 10, Coronda 3, S. Carlos Centro 12, Santa Fe 6, María Luisa 13, Providencia 5, La Pelada 2, Soledad 6, San Cristóbal 10, Capivara 10 Humberto I, 14; Ataliva 20, Rafaela 22, Humboldt 12, Pilar 12, Ciocollas 30, Josefina 52, Q. Herrado 40, S. M. Laspiur 58, Las Varas 82, Carrilobo 44, P. del Molle 79, La Playosa 69, A. Algodón 21 Villa María 34, San Carlos Sud 17, San Jorge 33, Esteban Rams 3, Moisés Ville 14, Huanqueros 7, Tostado 6, San Agustín 11, Santa Rosa 21, Susana 32, Pilar 17 y San Carlos Centro 13 mm.

Telegramas detenidos

En la Oficina de Distribución del Correo Central, se encontraban detenidos ayer, por mala dirección, los despachos telegráficos para los destinatarios siguientes:

Chicco Matías y Sra., Saavedra 2071, no hay número.

Davira Reginaldo Salades, S/D desconocido.

Meyer Juan, 3 de Febrero No. 3247, ausentidas.

Sara Francisco, 9 de Julio No. 2264, desconocido.

Un Proyecto Sobre la Explotacion de Petroleo

El Poder Ejecutivo tiene a estudio un proyecto de ley de contrato adreferendum de la Legislatura sobre la explotación de petróleo en la zona de San Cristóbal. Por dicho proyecto el Poder Ejecutivo concede a los Yacimientos Petrolíferos Fiscales la concesión para la explotación de petróleo en el departamento citado. Una vez que el referido proyecto quede terminado, será remitido a estudio de las Cámaras Legislativas.

EMBAJADOR QUE REGRESA



El Dr. Rodolfo Freyre, embajador de la Argentina en Tokio, que acaba de regresar a Buenos Aires, en uso de licencia. El Dr. Rodolfo Freyre, llegará dentro de unos días a Santa Fe.

DE TOMASO Y HUEYO REGRESARON

BUENOS AIRES, Noviembre 14. — Regresaron hoy de Mar del Plata, en donde se hallaban pasando una temporada de descanso, según ya se informara, los ministros de Hacienda y de Agricultura, doctores Antonio de Tomaso y Alberto Hueyo.

Los referidos ministros, concurrieron por la tarde a la Casa de Gobierno, reanudando sus actividades.

Los mencionados secretarios recibieron a numerosas personas y firmaron varios decretos de sus respectivas dependencias.

UN GOBERNADOR

BUENOS AIRES, Noviembre 14. — Encuéntrase en esta capital el gobernador de la provincia de Tucumán, señor Nougués.

Le acompaña su ministro de Gobierno.

Los exploradores italianos

BUENOS AIRES, Noviembre 14. — Mañana parten para Rosario los exploradores de la armada italiana que se encuentran en ésta.

Los marinos italianos permanecerán varios días en la ciudad nombrada.

¡ESTAN ESPERANDO A AYERZA!

Debía Aparecer en las Cercanías de Rosario

ROSARIO, Noviembre 15. — Infórmase de buena fuente, que no tardará en aparecer en las cercanías de Rosario, el joven Abel Ayerza. Se anuncia en la misma forma, que el joven secuestrado, es esperado esta noche, por sus familiares y que obedece la confianza de éstos en volver a verle a más tardar en la madrugada o en la mañana del día 16, al hecho de haber pagado el rescate que se exigía por su libertad.

LA MUNICIPALIDAD Y LAS OBRAS SANITARIAS

Interesante Comunicación del Intendente Zapata Gollan

ANTECEDENTES SOBRE LOS CONTRATOS CON AQUELLA REPARTICION

Interesaría a la Comuna, conocer la opinión del Fiscal de Estado

UN ASUNTO DE IMPORTANCIA

Santa Fe, Noviembre 14 de 1932. — Al Sr. Gobernador de la Provincia, Dr. Luciano F. Molinas. — S/D.

Con fecha 22 de octubre ppdo. remití al señor Gobernador una comunicación haciéndole saber las gestiones que había iniciado ante las Obras Sanitarias de la Nación (Sección Santa Fe) relacionadas con la construcción de obras sanitarias en la capital de la provincia, amortización del capital invertido, rebaja de tarifas y posibilidad, de acuerdo con las leyes sancionadas y los convenios celebrados, de que en un plazo más o menos breve, pasen a la Comuna la administración de esas obras en Santa Fe. Al mismo tiempo me permití solicitar todos los antecedentes relacionados con este asunto que estuvieran en poder del gobierno de la provincia, para facilitar el estudio completo de esta cuestión y la adopción de las medidas necesarias para llegar a una solución definitiva que consulte, no sólo los intereses de la Municipalidad de Santa Fe, sino también los intereses del vecindario.

Con el objeto de que el gobierno de la provincia tenga para ordenar la busca de los antecedentes que solicito, algunos datos y puntos de referencia, me permitiré hacer una relación de las leyes, convenios y decretos que se refieren al asunto que motivan estas gestiones.

LEY 3967

El 26 de octubre del año 1900 se sanciona la Ley 3967 en cuyo artículo 1°. se autoriza al Poder Ejecutivo de la Nación para que proceda a construir las obras destinadas a proveer de agua potable a la Ciudad de Santa Fe y en su artículo 4°. se estableció que, una vez construidas las obras, con los recursos a que se refiere la ley, sean entregadas a la provincia.

Para atender el pago de estas obras prescribe el artículo 2°. se destina el 50 o/o de las sumas que le corresponda a cada provincia beneficiada en virtud de lo dispuesto en el artículo 7°. de la Ley N°. 3313.

Ley 4158

El 2 de enero del año 1903, se sanciona la Ley N°. 4158 autorizando la construcción de las obras de salubridad en la Capital Federal, capitales de provincia, Bahía Blanca y Barracas al Sud.

"Autorízase al Poder Ejecutivo, dice el artículo 1°., para proceder a la construcción de las siguientes obras de salubridad:

a) Provisión de aguas corrientes en las capitales de provincias acogidas a la Ley 3967.

Esta Ley 4158 establece en su artículo 8°., una condición previa a la construcción de las obras, la obligación por parte del Gobierno de la Nación, de celebrar los convenios respectivos con los Gobiernos de las Provincias que se acogieron a los beneficios de esta ley.

CONVENIO CELEBRADO PARA LA INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA EN LA CIUDAD DE SANTA FE

El 24 de abril de 1903 se celebra el convenio impuesto por el artículo 8°. de la Ley 4158, que es aprobado por Ley Provincial el 30 de abril de 1903 y por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de mayo 1°. del mismo año.

El artículo 1°. del convenio dice textualmente: "El Gobierno de la Nación se compromete a hacer ejecutar en la Ciudad de Santa Fe las obras de provisión de agua potable, con arreglo al proyecto formulado por el Ingeniero Agustín González, por cuenta del Gobierno de Santa Fe, y aprobado por la Dirección General de Obras de Salubridad en noviembre de 1909, con las modificaciones que esa Dirección introdujera en el proyecto y que fueren aprobadas por el Poder Ejecutivo Nacional, a fin de que el costo de las obras no excedan de un millón quinientos mil pesos. Se cubrirán los gastos que demande la ejecución de aquéllas con los recursos autorizados por la Ley 4158. Todas las instalaciones deberán quedar terminadas, y en servicio regular, antes de tres años, contados desde la fecha de la aprobación del presente convenio, por la Legislatura y el Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe".

En virtud de lo establecido por el artículo 2°. de este convenio y de acuerdo con el artículo 1°. de la Ley 3967, "el Poder Ejecutivo de la Nación entregará las obras y su administración al Gobierno de la Provincia de Santa Fe y cesará desde entonces la retención de los fondos provenientes de la Lotería Nacional que hayan estado afectados al servicio de aquélla".

LEY 4312

El 15 de julio de 1904 se dicta la Ley N°. 4312 declarando incluidas entre las obras autorizadas por la Ley N°. 4112, las que se refieren a la instalación de cloacas en la Ciudad de Santa Fe, según el proyecto respectivo de la Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación.

CONVENIO CELEBRADO PARA LA INSTALACION DE CLOACAS EN SANTA FE

Por Ley Provincial del 13 de agosto de 1904 y por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, del 15 de agosto del mismo año, se aprueba el convenio celebrado el 1°. de agosto de 1904 para la instalación de cloacas domiciliarias en Santa Fe.

"El Gobierno de la Nación dice el artículo 1°., se compromete a hacer ejecutar en la Ciudad de Santa Fe, las obras de cloacas, de acuerdo con el proyecto aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional, por decreto de 25 de julio del corriente año. Estas obras deberán quedar listas para funcionar dentro del plazo de 30 meses, a contar desde la fecha en que el Poder Ejecutivo Nacional apruebe este convenio y siempre que la suma de pesos 841.849.86 moneda nacional en que ha sido presupuestado el costo de las obras, permita ejecutarlas en toda su integridad. En caso contrario, se ejecutará aquella parte de las obras proyectadas que a juicio del Poder Ejecutivo Nacional y del Poder Ejecutivo de la Provincia sean más necesarias".

"Las obras que se construyan en virtud del presente convenio dice el art. 2o., así como el producto líquido de la explotación de las mismas quedan afectados como garantía del servicio de amortización e intereses de los bonos que se emita de acuerdo con las leyes Nros 4158 y 4312. La construcción y explotación de las obras, así como la percepción de la renta que produzcan, estará a cargo de la Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación, mientras no se amortice los bonos que se emita para costearlas".

Por último, el art. 3o. establece que el Poder Ejecutivo Nacional entregará las obras y su administración al de la Provincia de SantaFe una vez amortizados los bonos a que se refiere el artículo anterior.

Decreto del Gobierno Nacional

El 18 de agosto de 1908, el Presidente de la Nación suscribe un decreto sobre extensión de cañerías de agua y cloacas en las capitales de provincia en los términos siguientes: "Buenos Aires, agosto 18 de 1908. — El Presidente de la Nación Argentina, DECRETA: ART. 1o. — Autorízase a la Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación para extender la cañería de provisión de agua y el servicio de cloacas en las ciudades capitales de provincias acogidas a la Ley 4158, cuando lo considere conveniente y siempre que las autoridades que las soliciten contribuyan con el importe de la cañería, su colocación y demás gastos y siendo entendido que en los casos en que fueren solicitados por particulares deberá previamente conseguirse de estos la correspondiente autorización del Gobierno Provincial respecto a la prolongación de las obras. ART. 2o.) Estas conclusiones llevarán implícita la condición de quedar en un todo sometidas a las disposiciones de los convenios celebrados entre el Poder Ejecutivo Nacional y el de la Provincia respectiva. ART. 3o.) Una vez efectuadas esas obras, quedarán de propiedad del Gobierno Nacional mientras tenga la administración de los servicios y se entregarán oportunamente al Gobierno de la Provincia con las demás instalaciones en la época fijada por el convenio. ART. 4o.) La Dirección General de O. de Salubridad de la Nación queda facultada para acordar mer- sos servicios sobre las cañerías costeadas por los propietarios o autoridades, cuando lo crea conveniente, cobrando a los que los pidan la parte proporcional del importe de las obras que les corresponda, la cual se devolverá a los que las costearon a medida que se instalen nuevas conexiones y cesará el derecho a la devolución una vez que se efectuaran instalaciones generales externas en las zonas respectivas y se declara obligatorio el uso del servicio en la misma. ART. 5o.) Comuníquese, etc".

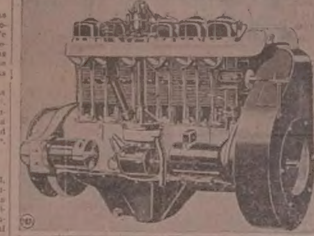
Decreto del Gobierno Nacional modificando el artículo 4o. del Decreto de 18 de agosto de 1908

El Art. 4o. del decreto del P. Ejecutivo de la Nación de fecha 18 de agosto de 1908 fué modificado el 6 de mayo de 1913, de acuerdo con los términos del siguiente decreto: "Buenos Aires, Mayo 6 de 1913. El Poder Ejecu

(PASA A LA PAG. 9)

Un Motor Que se Refrigera Con Aire





Este tipo de coche cupé lleva un motor enfriado a aire, fabricado especialmente para dicho tipo de auto de precio mediano. Obsérvense las elegantes líneas del coche, modernas y esbeltas.

Paso a Cuarto Intermedio La Convencion, Hasta el 17

BUENOS AIRES, Noviembre 15. — Esta madrugada, la Convención radical, resolvió pasar a cuarto intermedio, sin adoptar ninguna resolución. Deberá volver a reunirse el jueves 17 del corriente. En caso de fracasar dicha reunión, se esperará una nueva citación de la Presidencia.

Altura del Rio

Hidrómetro Dique N°. 2: 4.22, bajó 0.05.

Calado máximo admisible del Puerto, (Canal a Diques): 25 pies 5 pulgadas.

Tramo Santa Fe - Rosario: 24 pies.

Ayer: Escala 4.27.

De Tomaso Quiere ir a Londres y Sigue Haciendo Diligencias

BUENOS AIRES, Noviembre 14. — El doctor Antonio de Tomaso, que se halla extrañamente empeñado en ser parte de la comitiva que irá a Londres con el doctor Julio A. Roca, no ha abandonado sus diligencias en el sentido de lograr que su viaje sea autorizado.

En efecto, hoy han vuelto a circular rumores en el sentido de que es muy probable que el Ministro de Agricultura acompañe al embajador extraordinario.

Pero a pesar de ello se anuncia que el doctor Roca está firmemente dispuesto a no compartir con nadie su misión y que no quiere colaboradores en las misiones que se le confíen.

CONFERENCIA DE SAAVEDRA LAMAS Y ROCA —

BUENOS AIRES, Noviembre 14. — Se llevó a cabo esta tarde una larga conferencia entre el vicepresidente de la República, doctor Julio A. Roca y el ministro de Relaciones Exteriores doctor Saavedra Lamas, relacionada con el próximo viaje del primero a Inglaterra en misión oficial.

Se habló del personal que llevará la embajada y de la fecha de partida. Esta última no fué exactamente determinada aún, pero se tiene entendido que la misión partirá en los últimos días de este mes.